

DECRETO 931 DE 2021

(agosto 18)

D.O. 51.770, agosto 18 de 2021

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Ver Decreto 883 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio, se reubica un Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1º. Reubicación. Reubicar a la señora Estefanía González Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 1020746267, quien se desempeña como Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania; al Consulado General de Colombia en Frankfurt, República Federal de Alemania.

Parágrafo. La señora Estefanía González Muñoz es funcionaria inscrita en el escalafón de la

Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.